



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS

"México 2022 Año de Ricardo Flores Magón"

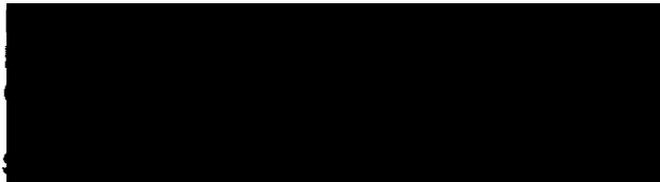
DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/0220/2022

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/PERM.CON/0005/2022

Asunto: Permiso de Construcción



Presente:

En relación a la solicitud de "Permiso de Remodelación, Adecuación y Pintura de Establecimiento "para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: "Estación de Servicio de Gas LP", propiedad [redacted], predio Urbano, ubicado [redacted] perteneciente a este municipio [redacted] con una superficie [redacted] a cual es arrendada por la empresa GAS DE LA HEROICA S.A.DE C.V. de acuerdo a Contrato de Arrendamiento [redacted] amparado por [redacted] por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra "CORETT ", de fecha 08 de Abril de 2003, debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad y del comercio del Estado de Tabasco con fecha de 16 de Mayo [redacted], afectando el predio [redacted] [redacted]

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Permiso de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "Permiso de Remodelación, Adecuación y Pintura de Establecimiento [redacted]"

Este Permiso tiene validez por 06 meses a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para supervisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso [redacted]

